FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Ciudad y fecha: Armenia, Quindío, 30 de Abril de 2020

Al Señor T.C JAIME RICARDO VELASQUEZ GOMEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica de las oferta presentadas al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No133-DIGSA-CENACARM2020.

Respetuosamente se procede a evaluar la oferta determinada de menor valor según el comité económico para el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No133-DIGSA-CENACARM2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDIOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BASAM EN PEREIRA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BIAYA EN MANIZALES. CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, me permito indicar lo siguiente.

GRUPO 1 ESM BASAM PEREIRA

OFERENTE: CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES PEREIRA SAS con NIT 900485995-8 Representado legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA identificada con la cedula de ciudadanía N° 29.926.569 de Versalles

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES PEREIRA SAS con NIT 900485995-8 Representado legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA identificada con la cedula de ciudadanía N° 29.926.569 de Versalles	Carta de presentación de la oferta	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Adjunta		X
	- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta		X
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica,	Adjunta		X
	-Renovación	Adjunta		X
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Pacto de integridad	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	-Certificado Inhabilidades e incompatibilidades	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	

	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X	
	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta/No adjunta		X
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURÍDICA	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURÍDICA	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	SITUACION MILITAR DEFINIDA	N/A		
	Identidad con el oferente	N/A		
	COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	

VERIFICACION

Una vez verificado los documentos allegados por CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES PEREIRA SAS con NIT 900485995-8 Representado legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA identificada con la cedula de ciudadanía N° 29.926.569 de Versalles

CONCLUSIÓN

Respetuosamente se solicita al oferente que subsane, aclare o corrija la siguiente información de acuerdo a lo solicitado en los pliegos de condiciones:

-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición *igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta*, con el fin de que sea portado el documento idóneo para verificar la capacidad Juridica.
- CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, en donde se solicita la planilla de pago del mes anterior.
GRUPO 2 ESM BIAYA MANIZALES

OFERENTE: SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES identificada con la cedula de ciudadanía N° 30.329.576 de Manizales propietaria de establecimiento de comercio denominado SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES - AUDIFONOS

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES identificada con la cedula de ciudadanía N° 30.329.576 de Manizales propietaria de establecimiento de comercio denominado SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES - AUDIFONOS	Carta de presentación de la oferta	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Adjunta	X	
	- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta	X	
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica,	Adjunta	X	
	-Renovación	Adjunta	X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Pacto de integridad	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	-Certificado Inhabilidades e incompatibilidades	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X	
	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURÍDICA	N/A		
	Vigencia	N/A		
	Identidad con el oferente	N/A		
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURÍDICA	N/A		
	Vigencia	N/A		
	Identidad con el oferente	N/A		
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X	

	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	SITUACION MILITAR DEFINIDA	N/A		
	Identidad con el oferente	N/A		
	COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	

Una vez verificado los documentos allegados por **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES** identificada con la cedula de ciudadanía N° **30.329.576** de Manizales propietaria de establecimiento de comercio denominado **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES – AUDIFONOS, CUMPLE**

CONCLUSIÓN
Se habilita jurídicamente al oferente.

Se concede un término al oferente requerido para que subsane con plazo máximo hasta el día 04 de Mayo de 2020

Cordialmente,

Laura M Castro.

ABOG. LAURA MARCELA CASTRO OSORIO.
Comité Jurídico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Ciudad y Fecha: Armenia (Quindío) 30 de abril de 2020

AL: Señor Teniente Coronel
JAIME RICARDO VELASQUEZ GOMEZ
Gerente de Proyecto

Asunto: Evaluación Financiera y Económica de las Ofertas del Proceso de Mínima Cuantía 133-DIGSA-CENACARM-2020

Con toda atención me permito enviar al señor Teniente Coronel Jaime Ricardo Velásquez Gómez gerente de proyecto, la evaluación financiera y económica de la menor propuesta allegada, para el proceso de selección de mínima cuantía No. 133-DIGSA-CENACARM-2020, que tiene por objeto contratar la prestación de servicios de audiometría para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares del establecimiento de sanidad BASAM en Pereira y establecimiento de sanidad BIAYA en Manizales, centralizadas administrativamente por la Central Administrativa Y Contable Regional Armenia de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 ***"la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.".***

1. Ofertas presentadas en la plataforma SECOP II al cierre del proceso del día 29 de abril de 2020 a las 15:00 hrs

No	PROPONENTE	NIT	Presupuesto oficial	Propuesta económica a precios unitarios incluido IVA
Grupo 1	APAES PEREIRA	900.485.965	$10.000.000	$337.200,00
Grupo 2	SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES	30.329.576	$15.000.000	$464.268,00

El comité económico evaluador procede a realizar la evaluación y verificación de las propuestas presentadas por APAES PEREIRA y por SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES cuyas ofertas económicas a precios unitarios fueron las de menor valor para cada grupo así:

2. EVALUACION ECONOMICA GRUPO 1 APAES PEREIRA

2.1 Análisis de los precios de referencia / precios unitarios ofertados incluido IVA (Cuando aplique)

No	CODIGO CUPS	Código UNSPSC	Descripción	U de medida	Cantidad	Precio de referencia	Valor antes de IVA	IVA	Propuesta APAES
1	954107	85121600	AUDIOMETRÍA TONAL	Servicio	Un	$22.189,00	$11.100,00	N/A	$11.100,00
2	954301	85121600	LOGOAUDIOMETRÍA	Servicio	Un	$21.950,00	$11.100,00	N/A	$11.100,00
3	954302	85121600	IMPEDANCIOMETRÍA	Servicio	Un	$26.850,00	$11.000,00	N/A	$11.000,00
4	954630	85121600	POTENCIAL EVOCADO AUDITIVO DE ESTADO ESTABLE/ MULTIFRECUENCIALES	Servicio	Un	$132.012,00	$71.000,00	N/A	$71.000,00
5	954601	85121600	OTOEMISIONES ACUSTICA CLINICAS	Servicio	Un	$91.757,00	$71.000,00	N/A	$71.000,00
6	954602	85121600	ELECTROCOCLEOGRAFIA	Servicio	Un	$166.080,00	$162.000,00	N/A	$162.000,00
TOTAL						$460.838,00	$337.200,00	$0,00	$337.200,00

Una vez realizada la verificación de los precios de referencia el comité económico evaluador concluye que la oferta presentada por el APAES NO SOBREPASA los precios de referencia establecidos por la entidad y se ajusta al presupuesto oficial.

2.2 Verificación documental APAES

DESCRIPCION	OBSERVACION	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
3.1 Certificación bancaria	BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 303082093 ESTADO ACTIVA	CUMPLE	PLATAFORMA SECOP II
3.2 Formulario beneficiario cuenta SIIF	BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 303082093 ESTADO ACTIVA	CUMPLE	PLATAFORMA SECOP II
3.3 Registro único tributario	Actividad 8692	CUMPLE	PLATAFORMA SECOP II

CONCLUSIÓN

La oferta presentada por APAES cumple con los requisitos establecidos en la invitación a ofertar.

3. EVALUACION ECONOMICA GRUPO 2 SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES (MANIZALES)

3.1 Análisis de los precios de referencia / precios unitarios ofertados incluido IVA (Cuando aplique)

No	CODIGO CUPS	Código UNSPSC	Descripción	U.de medida	Cantidad	Precio de referencia	Valor antes de IVA	IVA	Propuesta SANDRA ZULUAGA
1	954107	85121600	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO (AUDIOMETRIA TONAL)	Servicio	Un	$39.600,00	$35.600,00	N/A	$35.600,00
2	954301	85121600	LOGOAUDIOMETRIA	Servicio	Un	$35.183,00	$30.183,00	N/A	$30.183,00
3	954302	85121600	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA)	Servicio	Un	$36.850,00	$32.850,00	N/A	$32.850,00
4	954602	85121600	ELECTROCOCLEOGRAFIA (ECOG)	Servicio	Un	$147.473,00	$140.473,00	N/A	$140.473,00
5	954305	85121600	ACUFENOMETRIA (TINNITUGRAMA)	Servicio	Un	$32.975,00	$30.975,00	N/A	$30.975,00
6	954801	85121600	EVALUACION Y ADAPTACION DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS	Servicio	Un	$65.000,00	$60.000,00	N/A	$60.000,00
7	891531	85121600	POTENCIALES EVOCADOS DE LATENCIA MEDIA Y LARGA	Servicio	Un	$135.187,00	$134.187,00	N/A	$134.187,00
TOTAL						$492.268,00	$464.268,00	$0,00	$464.268,00

Una vez realizada la verificación de los precios de referencia el comité económico evaluador concluye que la oferta presentada por SANDRA ZULUAGA NO SOBREPASA los precios de referencia establecidos por la entidad y se ajusta al presupuesto oficial.

3.2 Verificación documental SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES (MANIZALES)

DESCRIPCION	OBSERVACION	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
3.1 Certificación bancaria	BBVA CUENTA DE AHORROS 0639126010 ESTADO ACTIVA	CUMPLE	PLATAFORMA SECOP II
3.2 Formulario beneficiario cuenta SIIF	BBVA CUENTA DE AHORROS 0639126010	CUMPLE	PLATAFORMA SECOP II
3.3 Registro único tributario	Actividad 8692	CUMPLE	PLATAFORMA SECOP II

CONCLUSIÓN

La oferta presentada por SANDRA ZULUAGA cumple con los requisitos establecidos en la invitación a ofertar.

Atentamente:

ADM EDWIN ALFONSO BARRERA PEREZ
Administrador de empresas
Comité Económico-Financiero Evaluador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA

Armenia, 30 de Abril de 2020

Señor Teniente Coronel
JAIME RICARDO VELASQUEZ
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 133-DIGSA-CENACARM-2020

Comedidamente me permito enviar al Señor TENIENTE CORONEL JAIME RICARDO VELASQUEZ, Gerente de Proyecto la evaluación técnica del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 133-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDIOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BASAM EN PEREIRA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BIAYA EN MANIZALES.CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

De conformidad con el cierre establecido en la plataforma de SECOP II el día de 29 Abril de 2020, Se recibió una propuesta para cada grupo así:

OFERENTE: APAES representado legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA Identificada con cedula de ciudadanía No. 29.926.569 de VERSALLES. (Valle)

Nº	REQUERIMIENTO	APAES		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	2.2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE el proponente deberá acreditar que los bienes y/o servicios a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo "Especificaciones Técnica s"	X		ANEXA DOCUMNETO
2	EQUISITOS TÉCNICOS GENERALES PARA TODOS LOS GRUPOS 01. Portafolio de servicios 02. Certificado de habilitación de los diferentes servicios		X	NO

	ofertado 03. Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario 04. El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad 05. La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC -ESM, en especial la auditoria 06. Deben contar con el sistema de la garantía de calidad. 07. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios. 08. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes 09. Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.			ANEXA PORTAFOLIO CON SERVICIO DE AUDIOMETRIA
3	VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES El proponente debe presentar como minimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial según el grupó o grupos a los cuales se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para	X		ANEXO CERTIFICACIONES

	efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente de dicho contrato. Justificación de la experiencia: En el desarrollo para establecer el requisito de experiencia en el presente proceso, como primera medida es importante tener en cuenta la competencia generada en el sector. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos: Entidad contratante. NIT. Contratista y NIT. Valor del contrato. Número del contrato (si es una entidad pública). Fecha de inicio. Fecha de terminación. Objeto. Calificación del servicio y/o cumplimiento. Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.			
4	ACREDITACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Dando cumplimiento a lo contemplado en el decreto único reglamentario 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.28, se requiere que el contratista allegue documento independiente firmado por el proponente mediante el cual avale el cumplimiento en la norma referida. (diligenciar formato)	X		ANEXA

CONCLUSION

APAES NIT representado legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA Identificado con cedula de ciudadanía No. 29.926.569 expedida en VERSALLES (valle). NO CUMPLE

La entidad debe subsanar los siguientes requerimientos con plazo máximo 04 de mayo 2020 antes de las 18:00 horas así:

01. Portafolio de servicios con los servicios objeto del proceso

02. Certificado de habilitación de los diferentes servicios ofertados

OFERENTE: SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES Identificado con cedula de ciudadanía No. 30.329.576 expedida en Manizales Caldas.

Nº	REQUERIMIENTO	SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	2.2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE el proponente deberá acreditar que los bienes y/o servicios a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo "Especificaciones Técnica s"	X		ANEXA DOCUMENTO
2	EQUISITOS TÉCNICOS GENERALES PARA TODOS LOS GRUPOS 01. Portafolio de servicios 02. Certificado de habilitación de los diferentes servicios ofertado 03. Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario 04. El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad 05. La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC -ESM, en especial la auditoria 06. Deben contar con el sistema de la garantía de calidad. 07. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios. 08. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes 09. Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de	X		ANEXA

	fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.			
3	VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial según el grupó o grupos a los cuales se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente de dicho contrato. Justificación de la experiencia: En el desarrollo para establecer el requisito de experiencia en el presente proceso, como primera medida es importante tener en cuenta la competencia generada en el sector. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos: Entidad contratante. NIT. Contratista y NIT. Valor del contrato. Número del contrato (si es una entidad pública). Fecha de inicio. Fecha de terminación. Objeto.	X		ANEXO CERTIFICACIONES

	▯ Calificación del servicio y/o cumplimiento. ▯ Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.			
4	ACREDITACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Dando cumplimiento a lo contemplado en el decreto único reglamentario 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.28, se requiere que el contratista allegue documento independiente firmado por el proponente mediante el cual avale el cumplimiento en la norma referida. (diligenciar formato)	X		ANEXA

CONCLUSION

SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES Identificado con cedula de ciudadanía No. 30.329.576 expedida en Manizales Caldas. SE HABILITA TECNICAMENTE

JULIETA ARCILA
Comité Técnico Evaluador